



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL OPD DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA 2021-2024**

ANEXO 3

**REGLAMENTO GENERAL PARA EL USO DE
ALBERCA UBICADA EN EL EDIFICIO SAUZ.**

A collection of handwritten signatures in blue and green ink, located in the bottom right corner of the page. The signatures are stylized and appear to be from multiple individuals.



ESTADÍSTICA DE LA FAMILIA DE GUATEMALA 2002
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
GUATEMALA

AVISO

REPLAZAMIENTO DEL SISTEMA PARA EL USO DE
LA FICHA USUARIA EN EL ESPACIO ONLINE



REGLAMENTO PARA EL USO DE LA ALBERCA UBICADA EN EDIFICIO SAUZ

El presente reglamento es de orden interno y de observancia obligatoria para los usuarios y personal de la alberca Edificio Sauz ubicado Av. Patria 3116 en la colonia Jardines del Sauz del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia de Guadalajara y tiene como objeto regular el uso adecuado de sus instalaciones estableciendo normativas para el orden, armonía, seguridad y cumplimiento al correcto servicio, a fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas que ingresen a las mismas.

DE LOS REQUISITOS E INSCRIPCIÓN

Las inscripciones y pagos deberán hacerse únicamente en los días señalados por la Administración Edificio Sauz y será requisito indispensable presentar la documentación completa y el comprobante de pago para tener validez, observando lo siguiente:

1. El usuario debe cumplir con los requisitos de inscripción, los cuales se le indicarán en la administración.
2. El usuario debe firmar una responsiva para el uso del servicio, en caso de ser menor de edad deben firmar padres y/o tutores.
3. El usuario deberá cubrir el costo de sus cuotas mensuales, en los primeros 5 días hábiles de cada mes; así como entregar su comprobante de pago a la administración en dichos días.
4. El pago e inscripción son intransferibles y tienen vigencia.
5. El personal de la alberca no está facultado para recibir ningún pago.
6. No habrá reembolsos por la inasistencia a clases pagadas.
7. Todo cambio de horario de clases, tendrá un costo, conforme al tabulador vigente.
8. No habrá reposición de clases por días feriados, en caso fortuito o de fuerza mayor, en caso de mantenimiento extraordinario de la alberca, en periodos vacacionales del sistema y en caso de competencias.

9. El usuario deberá conservar copia de su depósito o transferencia, para el caso de requerirse aclaraciones posteriores; la Administración podrá solicitar en caso necesario que el usuario presente su comprobante de pago.
10. Los usuarios no podrán asistir a clase sin haber cubierto debidamente las cuotas correspondientes del mes en curso.
11. Cuando un usuario haya causado baja por falta de pago por un periodo superior a 30 días o bien en forma temporal y desee reincorporarse, deberá realizar de nuevo todos los trámites para conseguir un lugar para el reingreso al programa; el cual está sujeto a disponibilidad, cubriendo los costos correspondientes a los conceptos de reinscripción, credencial y mensualidad.
12. Las cuotas de pago de recuperación, serán únicamente por concepto de:
 - Inscripción
 - Cambios de horario
 - Clases de natación
 - Clases de aquaerobics
 - Expedición y/o Reposición de la credencial

El pago se realizará vía transferencia bancaria o depósito en la institución bancaria BANAMEX; en las referencias bancarias personalizadas que se entregarán en la Administración Edificio Sauz.

13. El servicio será de lunes a viernes en los horarios estipulados por la Administración.
14. La duración de la clase de natación será de 50 minutos, donde se incluyen 5 minutos de activación.
15. A fin de iniciar en el horario establecido, los usuarios deberán de llegar 10 minutos antes de anticipación a su clase. En caso de retardo de más de 10 minutos no podrán incorporarse a la misma clase y no se podrá reponer.
16. Toda persona que ingrese a la alberca es obligatorio el uso de credencial, así como traje de baño adecuado (exclusivo para natación) debe ser de una sola pieza y sin ropa interior; en el caso de mujeres y en hombres no se permite el uso de short y/o bermuda de algodón, así como portar googles y gorra de uso acuático y sandalias.

17. El usuario debe solicitar se tome su asistencia en la lista oficial de registros de su clase.
18. No está permitido cambiarse de ropa en áreas distintas a los vestidores.
19. El usuario debe secarse al salir de nadar para mantener en buenas condiciones y limpiar el área alrededor de la alberca, baños y vestidores.
20. Para efectos de optimizar el aprovechamiento de las clases, si los usuarios se inscriben y se presentan a clases hasta después del día diez del mes, se les negará el acceso aunque hayan pagado.
21. Terminada la clase tendrán un máximo de quince minutos para salir de las instalaciones de la alberca.
22. La Administración Edificio Sauz se reserva el derecho de admisión por incumplimiento de reglamento o por cualquier situación que afecte las políticas de la alberca.

SOBRE USUARIOS MENORES DE EDAD

1. Los usuarios menores de edad deben ser inscritos por sus padres y/o tutores.
2. Los padres y/o tutores deben firmar la responsiva por los menores.
3. Los usuarios menores de edad deben venir acompañados por sus padres y/o tutores.
4. Los padres y/o tutores deben esperar en el área de pasillo o explanada, mientras se imparten las clases a menores.
5. Los menores de edad deben usar traje de baño y el equipo que se le solicite a padres y/o tutores para poder acceder al servicio de natación.

DE LAS RESTRICCIONES DE LOS USUARIOS

Son restricciones de los usuarios lo siguiente:

1. Para ingresar a la alberca deberán hacerlo libres de gel, desodorante, spray para cabello, maquillaje, perfume, bloqueador, aceites, uñas postizas o cualquier otra sustancia que afecte la calidad del agua.
2. Las regaderas son exclusivas para que el usuario pueda ducharse antes y después de ingresar a la alberca, esto con la finalidad de quedar libre de químicos. No se permite el baño completo por lo que el tiempo de ducha no deberá exceder de 5 minutos.
3. Ingresar a la alberca con algún padecimiento infecto contagioso.
4. Las mujeres embarazadas, los usuarios que estén tomando algún medicamento o que tengan alguna lesión o enfermedad, deberán informarlo al instructor; no obstante lo anterior, siempre será bajo su propia responsabilidad hacer uso de la alberca, aún y cuando el instructor les haya permitido dicho uso.
5. Hacer las necesidades fisiológicas dentro de la alberca o en lugares distintos a los sanitarios.
6. Correr, jugar, gritar o empujar en las gradas o alrededor de la alberca.
7. Practicar clavados en la alberca, sin instrucción del maestro.
8. Escupir en la alberca o en cualquier área de las instalaciones.
9. Consumir o introducir alimentos, sustancias tóxicas o estupefacientes dentro de las instalaciones de la alberca y por seguridad del usuario no haber ingerido alimentos al menos 90 minutos antes de su clase. Si necesita el usuario hidratarse podrá ingresar su bebida en envase transparente (no cristal) y no dejar basura en el área de la alberca
10. Vender cualquier artículo no autorizado por las autoridades del Sistema Municipal DIF Guadalajara.
11. Introducir mascotas en las instalaciones
12. Las bicicletas deberán ser colocadas en las áreas exclusivas para ello, no pueden estar dentro de las instalaciones de la alberca.
13. Otorgar cualquier estímulo económico o en especie a los instructores de natación o al personal administrativo.

14. Todos los usuarios deberán de guardar un comportamiento moral y de respeto dentro de las instalaciones.
15. Queda estrictamente prohibido cualquier manifestación de violencia, acoso o intimidación, ya sea verbal, física, escrita, emocional cibernética, visual, auditiva, psicológica o de cualquier índole al personal o compañeros de clase, quedando a juicio de la Administración, su permanencia en las clases de natación.
16. No se permitirá el acceso a las personas que se encuentren en estado de ebriedad o bajo influencia de estupefacientes.
17. Se debe de respetar los carriles asignados por cada uno de los niveles de clase y nado libre.
18. Meterse a los vestidores del sexo opuesto.
19. No se permite la sustracción de agua de la alberca.
20. No podrá hacer cambio de horarios sin antes consultar a la Administración.
21. Introducir en el área de alberca, equipos, aparatos electrónicos, cámaras fotográficas o de video, binoculares, así como tomar fotografías o videos, salvo que cuenten con autorización por escrito de la Administración.

DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS

Son derechos de los usuarios:

1. Hacer uso de las instalaciones en forma adecuada y ordenada, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Sistema DIF Guadalajara.
2. Ser atendido de forma cordial, de respeto y sin distinciones por todo el personal adscrito o bien presta sus servicios al Sistema DIF Guadalajara.
3. Ser informados sobre las condiciones de uso de las instalaciones, así como de los programas o actividades deportivas ofertadas en ellas.
4. Formular a la Administración las sugerencias que consideren oportunas, así como reclamaciones que se formulen por el incumplimiento a las normas previstas en este reglamento.

5. En caso de accidente recibir atención de primeros auxilios por personal capacitado.

DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para el uso de las instalaciones se deberá cumplir con las medidas de seguridad siguientes:

1. Señalización correspondiente para áreas de usuarios y público en general; así como la profundidad de la alberca.
2. Tener flotadores cerca de la alberca para que se haga uso de ellos en caso de emergencia.
3. Vestidores, regaderas y sanitarios para hombres y mujeres por separado en perfectas condiciones de higiene y funcionamiento.
4. La alberca deberá tener a la vista de los usuarios letreros que incluyan las reglas básicas de seguridad, así como el plan de emergencias y de rutas de evacuación para casos de contingencia.
5. Será bajo el propio riesgo y responsabilidad de los usuarios, ingresar a la alberca o a cualquier área de sus instalaciones, con artículos de valor, celulares, joyería, dinero en efectivo, etc. La Administración Edificio Sauz no se hará responsable por pérdidas o daños de ninguna índole.
6. El usuario debe ser consciente que la Administración Edificio Sauz no es responsable de alguna reacción adversa al uso de los químicos utilizados para el mantenimiento y limpieza de la alberca.
7. El usuario solo puede entrar a la alberca en presencia del instructor y/o salvavidas, así como en los horarios que le corresponde de acuerdo a su categoría o lugar designado por su instructor.
8. En caso de tormenta eléctrica deberá abandonar inmediatamente la alberca.
9. Los instructores son responsables de la clase que imparten en la alberca, así que toda indicación de los mismos tendrá que ser acatada sin reserva alguna.

SANCIONES

El usuario que haga mal uso de las instalaciones, causando daños o afectaciones que deterioren la instalación se hará acreedor a las siguientes sanciones:

1. El usuario responderá a los daños y perjuicios, que cause en el equipo, las instalaciones, mobiliario de la alberca o equipo por mal uso, tendrá la responsabilidad de cubrir al 100% en un término no mayor a cinco días hábiles y se derivará a las autoridades competentes.
2. Toda falta al presente Reglamento se sancionará cancelando la inscripción del usuario.

Declaro haber leído y acepto el reglamento aquí establecido, manifestando mi compromiso a cumplirlo en la ciudad de Guadalajara a los _____ del mes de _____ del 2022.

Nombre firma del beneficiario

No. de usuario _____

EXERCISE

1. The first part of the exercise is to determine the value of the function $f(x)$ at $x=1$. The function is defined by the following expression:

$$f(x) = \frac{1}{x^2} + \frac{1}{x} + \ln(x)$$

2. The second part of the exercise is to determine the derivative of the function $f(x)$ at $x=1$. The derivative is denoted by $f'(x)$.

3. The third part of the exercise is to determine the value of the function $f(x)$ at $x=2$. The function is defined by the following expression:



4. The fourth part of the exercise is to determine the value of the function $f(x)$ at $x=3$. The function is defined by the following expression:

$$f(x) = \frac{1}{x^3} + \frac{1}{x^2} + \frac{1}{x}$$